



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

### SANTA PASTORAL VISITA.

El día 26 del actual á las ocho de la mañana salió S. E. I. á visitar el Arciprestazgo de Oteros del Rey, de donde regresará á esta Capital para hacer las Ordenes próximas de Trinidad. Durante su ausencia ha quedado encargado del Gobierno de la Diócesis el Licenciado D. Segundo Valpuesta, Provisor, Vicario General y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Leon 28 de Mayo de 1865.—Dr. Zuñeda.

### CIRCULAR NÚM. 11.

*El digno Sr. Gobernador de esta provincia dice á S. E. I. el Obispo mi Señor con fecha 22 del actual lo siguiente:*

«Excmo. é Ilmo. Sr.: En el Boletín oficial núm. 54, correspondiente al día 5 del actual, publiqué una circular relativa á la suscripción con destino á reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones de Valencia en el año último en cumplimiento de la Real orden inserta con dicha circular de 2 de Diciembre.

Con el fin de que la suscripción diera los mejores resultados, dispuse formar en cada Ayuntamiento Juntas de distrito compuestas de



alcalde presidente, de los reverendos curas párrocos, del regidor síndico y de tres, cuatro ó mas personas. Pero como pudiera suceder que algun párroco tuviera dificultad de formar parte de la Junta por no haberle autorizado V. E. I. y por su no asistencia no pudiera instalarse, he de merecerle se sirva dar las órdenes oportunas á todos los de su obispado para que cuando fueren convocados concurren y contribuyan al mejor resultado de la suscripcion.»

*Lo que de orden de S. E. I. se publica en este Boletín para que tengan exacto cumplimiento las preinsertas disposiciones de la Autoridad superior civil relativas á los Párrocos y Ecónomos de esta Diócesis, á quienes se encarga además contribuyan con su cooperacion eficaz á los fines del Gobierno de S. M. para aliviar á nuestros desgraciados hermanos, en lo cual darán una prueba mas del interés que se toman para acudir por su parte á socorrer las calamidades públicas Leon 27 de Mayo de 1865.*  
*—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.*

**JUNTA DE REPARACION DE TEMPLOS**  
 DE LA DIÓCESIS DE LEON.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las obras de reparacion del templo Par-

roquial de Palacio de Torío anunciada para el 24 del presente mes, por acuerdo de la Junta se ha señalado el dia 20 del próximo Junio para dicha subasta en conformidad al artículo 13, del Real decreto de 4 de Octubre de 1861 y hora de las doce de su mañana. Las obras presupuestadas ascienden á 21.052 rs. de cuya cantidad se deducen 3.052 reales importe de la prestacion vecinal en acarreo y materiales; las cuales habrán de ejecutarse con sujecion al plano presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de Cámara hasta el acto del remate que se verificará en la Sala de sesiones sita en el Palacio Episcopal, adjudicándose al postor mas ventajoso, advirtiendo que las proposiciones se harán en pliegos cerrados conforme al modelo adjunto, y que la persona á cuyo favor quede rematada la obra, además de sujetarse á las reglas 4.ª, 5.ª y 6.ª de la instruccion de 4 de Octubre de 1861, dejará como garantía hasta la terminacion de la obra el depósito que hiziere. Leon Mayo 27 de 1865.—P. A. D. L. J., Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario,

**MODELO DE PROPOSICION.**

Yo D. N..... informado del plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la reparacion del templo Parroquial de Palacio de Torío: me comprometo á realizarla por la cantidad líquida de..... sujetándome al plano, presupuesto y condiciones que se me ha manifestado.—*Fecha y firma.*

Aprobado por S. M. la Reina (q. D. g.) el expediente de reedificación de la Iglesia Parroquial de Cerezal y Prado de la Guzpeña, la Junta ha acordado señalar el día 20 del próximo mes de Junio y hora de las 12 de su mañana para la pública subasta de las obras presupuestadas por cantidad de 30.000 rs. con sujeción al plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de Cámara hasta el acto de los remates que se verificarán en la Sala de sesiones sita en el Palacio Episcopal, y en el Juzgado de primera instancia de Riaño adjudicándose al postor mas ventajoso, advirtiendo que las proposiciones se harán en pliegos cerrados conforme al modelo adjunto, y que la persona á cuyo favor quede rematada la obra, además de sujetarse á las reglas 4.ª, 5.ª y 6.ª de la instrucción de 4 de Octubre de 1861 dejará como garantía hasta la terminacion de la obra el depósito que hiciere. Leon y Mayo 27 de 1865.—P. A. D. L. J., Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

#### MODELO DE PROPOSICION.

Yo D. N..... informado del plano presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la reparacion del templo Parroquial de..... me comprometo á realizarla por la cantidad líquida de..... sujetándome al plano, presupuesto y condiciones que se me han manifestado.—*Fecha y firma.*

*Continúa la suscripcion de la Diócesis*

*de Leon, en favor del Romano Pontífice.*

	RS. CENTS.
<i>Suma anterior</i> . . . .	158,688 66
D. Benito Sanchez, Párroco de San Miguel de Montañan. . . .	20
D. Dionisio de Prado, Presbítero de Santervás de Campos. . . .	150
D. Luis Valladares, Párroco de San Llorente del Páramo. . . .	40
Un Eclesiástico. . . .	20
Un Presbítero Exclaustrado. . . .	40
D. José Fernandez Manrique Ecónomo y Párroco electo de Urones. . . .	38
El Párroco de San Cipriano del Condado. . . .	60
Un Sacerdote. . . .	20
Un devoto de la Santa Sede. . . .	20
D. Agustin Primo y Nieto, Arcipreste y Párroco de Pino del Rio. . . .	20
Un Párroco de la Diócesis. . . .	80
El mismo por encargo. . . .	80
El Clero Parroquial del Arciprestazgo de Valdeburon de Arribapor la mensualidad de Abril último. . . .	167
El Párroco de Villacé por id. . . .	15
El de Bejo y Dobarganes. . . .	60
<i>Total</i> . . . .	159,518 66

Leon 30 de Mayo de 1865.—Dr:



D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

LIMOSNA PARA LOS POLACOS.

	RS.	CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	1,150	
D. Benito Sanchez, Párroco de San Miguel de Montañan.	15	
D. Tomás de Soberon y Cueto, id. de Potes.	20	
D. Dionisio de Prado, Presbítero de Santervás de Campos.	50	
Un Presbítero Exclaustrado.	20	
D. Estéban Tegerina, Coadjutor de Fuentes de Peñacorada.	20	
Los vecinos del mismo.	12	
De un bienhechor.	10	
D. Juan Alcalde, Párroco de Lon y Brez.	10	
El de Bejo y Dobarganes.	20	
<i>Total..</i>	1,327	

Leon 30 de Mayo de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

AVISO.

1.º Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la Lista 1.ª del corriente año que comprende todas las embancadas hasta el día 9 de Febrero:

2.º Los Padrinos de los confirmados en los días 10 y 13 del cor-

riente mes por S. E. I. en las parroquias de San Marcelo y San Martín de esta ciudad lo fueron en el primero D. Pantaleon Ramos y D.ª Elvira Ramos, y en el segundo D. Francisco Miñon, y D.ª Basilia Jolis, vecinos de la misma. Lo que se hace saber á los Párrocos de los pueblos de donde sean naturales algunos de los confirmados en los citados días para su gobierno. Leon 27 de Mayo de 1865.—Dr. Zuñeda.

SANTAS MISIONES EN VILLALON.

Con la mayor satisfaccion insertamos á continuacion las noticias que hemos recibido de la mision que por disposicion de nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado ha tenido lugar en Villalon.

» Los PP. Misioneros D. Francisco Ignacio Cabrera y D. Julian Garro salieron en la madrugada de ayer dejando los recuerdos mas gratos, y habiendo recogido abundantisimos frutos de su zelo infatigable, de su incansable laboriosidad, que solo pueden apreciarse presenciándolos como yo.

Desde su llegada se dejaron entrever los saludables efectos que habia de producir la santa mision, y lo muy dispuestos que estaban los corazones á recibir con docilidad y sumision las palabras de vida eterna que venían á predicarla estos

apostólicos varones. Su entrada fué una verdadera ovacion. El gentío inmenso, que á pesar de estar lloviendo, los esperaba en el camino, apenas se acercó el carruaje que los conducia, prorrumpió en vivas y aclamaciones, que el modestísimo P. Cabrera se propuso evitar, haciendo que se cantase la letanía hasta la iglesia, en donde inauguró la santa mision con una plática sencillísima, pero sumamente tierna. Los ejercicios de la santa mision han estado cada dia mas concurridos: las personas que se han acercado á purificar sus almas en el saludable baño de la confesion, y á robustecerlas con la sagrada comunión han sido innumerables ya de la poblacion, ya de los pueblos inmediatos: estos dejando sus labores han corrido en tropel á oír las doctrinas y sermones de la noche, sin cansarse de escuchar á tan santos (asi los llamaban) PP. que con su amabilidad y dulzura saben hacer suyos todos los corazones. Varias han sido las ocurrencias notables durante la mision; mas entre ellas llama principalmente la atencion, la de que varias personas, que no habian podido confesarse y comulgar en una mañana, y que temieron no poder hacerlo en los dias siguientes por la extraordinaria concurrencia, estuvieron en ayunas hasta las seis de la tarde, en cuya hora despues de confesadas comulgaron. A

pesar de las muchísimas personas que cada dia se acercaron á la sagrada mesa la comunión general que se verificó en la festividad de la Ascension, ocupó cinco cuartos de hora, y se llegó á temer que faltarían formas consagradas aunque estaban llenos los copones. Tambien fué muy notable la despedida que por indisposicion del P. Cabrera hizo el P. Garro. Al decir este «A Dios hijos míos» no hubo una sola persona en la iglesia que no se conmoviese y llorase; y de tal modo se apiñó la gente al pié del púlpito para besarle la mano, que le costó mucho trabajo y tiempo para llegar á la sacristia, y aun se temió que le hiciesen pedazos el roquete. Creo que á no estar en la iglesia le toman en brazos y le conducen en triunfo. Lo mismo sucedió al salir despues de la sacristia para casa. Ni las persuasiones, ni los consejos ni los esfuerzos de la Guardia civil fueron bastantes para hacer retirar á los innumerables que se habian agolpado para besarle la mano. Con muchísima dificultad pudo salir de la iglesia, y aun en la calle le interrumpian el paso á cada instante los muchos grupos que se atravesaban para besarle la mano y colmarle de bendiciones. Aun hoy no hay mas conversacion que de los santos PP. misioneros. Aquí tiene Vd. descrito á ese Vil'alon tan desconceptuado para con el público. Todavía tiene fé

y piedad, si bien puede haber algunas excepciones, como las hay en todas partes hasta en pueblos insignificantes.

Dios bendiga los esfuerzos de los PP. Cabrera y Garro y los dé salud y robustez para continuar sus apostólicas tareas. Y Dios bendiga también y prospere á la compañía de Jesus que abriga en su seno varones tan celosos y laboriosos.

Me he detenido algo en dar pormenores de la mision para satisfaccion de S. E. I. y por si cree conveniente indicar algo en el Boletín, advirtiéndole á Vd. que no hago mérito sino de las cosas mas notables, ya porque no se me tilde de exagerado, y ya por no ofender la modestia de los PP.»

#### ALOCUCION

*pronunciada en el consistorio secreto de 27 de marzo de 1865 por Nuestro Santísimo Padre, por la Divina Providencia Papa, Pio IX.*

Venerables Hermanos: El cuidado y la solicitud por todas las Iglesias que Dios Nos ha confiado, exige que hoy os comuniquemos lo relativo á la Iglesia de Oriente. Nuestro Venerable Hermano Clemente Babo, Patriarca de los griegos melquitas de Antioquía, despues de haber desempeñado dignamente por espacio de muchos años su importante ministerio Nos ha rogado con vivas instancias que le diésemos permiso para abdicar la silla patriarcal. Nos teni-

do en consideracion las esclarecidas cualidades que le distinguen, y deseando por lo mismo que continuase investido de la dignidad y desempeñando el cargo de Patriarca, por espacio de mucho tiempo, hemos rehusado admitirles dicha abdicacion, y le hemos exhortado á que continuase rigiendo y gobernando aquella Iglesia patriarcal. Pero insistiendo invariablemente en su propósito, y juzgando de sí propio con mucha humildad, y deseando vivamente volver á su antigua y oscura vida monástica, á fin de dedicarse mas plenamente á los ejercicios de piedad, tanto y tanto Nos ha instado y ha rogado con urgencia, que al fin juzgamos oportuno acceder á sus deseos.

Por lo tanto encargamos á Nuestro Venerable Hermano José Valeraga, Patriarca latino de Jerusalem, y Pro-Delegado Apostólico en Siria, que en nombre y por autoridad de Nos y de esta Sede Apostólica admitiese, aceptase, y diese por confirmada la dimision de Nuestro Venerable Hermano Clemente, y le declarase completamente libre y absuelto del vínculo que le unia á la mencionada Iglesia patriarcal griego-melquita de Antioquía.

Asi fué que los obispos de aquella nacion convocados por el mismo Venerable Hermano Clemente despues de la abdicacion hecha por él ante los mismos, y admitida en nombre y autoridad Nuestra por el Venerable Hermano el Patriarca de Jerusalem, procedieron á elegir un nuevo Patriarca de aquella Iglesia, y recayeron los votos en el Venerable Hermano Gregorio Yusef, obispo de Tolemaida, mercedor de tan insigne dignidad. Cuya eleccion fué muy

agradable á los obispos, religiosos y á los principales de aquella nacion y á todo el pueblo, puesto que ya eran conocidas de los griegos-melquitas las esclarecidas virtudes que adornan al electo Patriarca.

Y el mismo Venerable Hermano Gregorio Yusef, al anunciarnos su eleccion en sus muy diferentes Letras á Nos dirigidas, manifestó con espresivas palabras que nada deseaba mas sinó adherirse firmemente, con suma fidelidad, observancia y obediencia, á Nos y á esta Cátedra de Pedro, y Nos rogó vivamente que nos dignásemos confirmar con Nuestra Autoridad Apostólica su eleccion para la Iglesia patriarcal griego-melquita de Antioquía, y concederle el honor de darle el pálio.

Examinado y aprobado cuidadosamente todo esto por Nos y por la Congregacion de Nuestros Venerables Hermanos, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, de Propaganda fide, que atienden á los negocios eclesiásticos de las iglesias de Oriente, en virtud de sentencia de la citada Congregacion, juzgamos tanto mas agradable y conveniente confirmar dicha eleccion y peticion, por cuanto sabiamos que el Venerable Hermano Gregorio Yusef está adornado de singular religion, piedad, prudencia y otras esclarecidas dotes.

Y por lo mismo Nos confiamos en la esperanza de que con todo cuidado, celo y empeño procurará cumplir sin descanso todos los gravísimos é importantes deberes de su ministerio para mayor gloria de Dios y salvacion de las almas. Por todo lo cual juzgamos conveniente absolver y librar del vínculo que une al Venerable Hermano Gregorio Yus-

sef á la Iglesia episcopal de Tolemaida y confirmarle en la dignidad de Patriarca de la Iglesia griego-melquita de Antioquía, y concederle el honor del Sagrado Pálio, y otorgarle todos los demás privilegios que esta Apostólica Sede acostumbró conceder á sus predecesores. De este modo haremos una obra agradable al mismo, y muy bien recibida por la inclita nacion griego-melquita, á la que esta Sede Apostólica ha profesado siempre y profesa una especial benevolencia.

¿Qué os parece?

Con la autoridad de Dios Todopoderoso, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y con la Nuestra confirmamos y aprobamos la eleccion, ó sea postulacion hecha por los Venerables Hermanos, los obispos de la nacion griega-melquita, en la persona del citado obispo Gregorio Yusef, á quien absolvemos del vínculo que le unía á la Iglesia de Tolemaida, y le trasladamos á la mencionada Iglesia patriarcal griego-melquita de Antioquía, encargándola al mismo Patriarca y Pastor de la citada nacion, segun se expresa en el decreto y cédula consistoriales.

En nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: Amen.

Mas ahora, segun antigua costumbre, hablando de la sensible muerte de Maximiliano II. ilustre rey de Baviera. de esclarecida memoria, os manifestamos, Venerables hermanos, el vivo dolor que Nos causó la noticia de dicha muerte. Pues en Él perdimos un príncipe que siendo muy querido de sus pueblos y estando adornado de las cualidades de prudencia, piedad y otras virtudes, profesaba el mayor respeto á Nos y á esta Sede Apostólica. Y si bien su

piadosa muerte Nos permite esperar que goza ya de la eterna bienaventuranza, con todo escitamos vuestra esclarecida piedad y religion para que rogueis á Dios para el eterno descanso de su alma. Ya Nos lo hemos hecho en particular, y hemos dispuesto celebrar públicas exequias el dia 6 del próximo abril en Nuestro Oratorio Pontificio.

Aunque Nos causaron profunda aficcion los tristísimos sucesos que ocurrieron recientemente en el imperio de Méjico, sin que Nos pudiésemos pensarlo ni esperarlo, y á pesar de las demostraciones de filial observancia que en varias épocas Nos habia dado Nuestro carísimo Hijo en Jesucristo el emperador Maximiliano, con todo no juzgamos que hayamos de ocuparnos aquí de estos sucesos. Pues tenemos la esperanza de que el citado Emperador, teniendo en cuenta su cargo y posicion, y considerando que la religion católica y su saludable doctrina conduce principalmente á la felicidad y estabilidad de los imperios, y aun á la prosperidad y á la tranquilidad temporal de los pueblos, retrocederá el camino tristemente emprendido, y accederá á Nuestros justísimos deseos y ruegos, y atenderá á los deseos y reclamaciones de aquella nacion católica, y procurará reparar en su imperio los gravísimos daños ocasionados á la Iglesia devolverle sus venerandos derechos y libertad, y proteger á los prelados ministros é institutos religiosos, y proceder especialmente de acuerdo con los obispos, conforme lo reclaman la religion y la justicia, y corresponde á un príncipe católico.

Mas no podemos menos de tributar, en esta ocasion y en esta vues-

tra reunion distinguida, merecidos y grandes elogios á los Venerables Hermanos, los prelados del orbe católico que en medio de la gran conjuracion contra nuestra Religion divina, y en medio de la gran depravacion de muchos hombres, Nos dan cada dia nuevo alivio, alegría y consuelo en los gravísimos disgustos que nos afligen. Pues estos mismos Venerables Hermanos, cordialmente unidos á Nos y á esta Cátedra de San Pedro, madre y maestra de todas las Iglesias, y no dejándose arredrar por peligros y angustias de ningun género, y posponiendo humanos respetos y despreciando injustos decretos dados por la autoridad civil contra la Iglesia, con valeroso ánimo tienen á mucha honra defender y reivindicar, ya de palabra, ya por escrito, la unidad y la verdad católica, y el supremo poder, autoridad y libertad Nuestra, y de la Iglesia, y de esta Sede Apostólica, y sus derechos; y á su vez recientes escritos suyos, ya dirigidos á Nos, ya á los fieles confiados á su cuidado, se complacen pública y explícitamente en rechazar y condenar todo lo que nos condenamos, y no desatienden él prevenir al clero contra los malos consejos y esfuerzos de sus enemigos, é imbuir en la sana doctrina á los fieles que tienen confiados, y dirigirlos por el camino de la salvacion. Por lo cual son especialmente merecedores de grandes alabanzas los Venerables Hermanos, los obispos de Italia, puesto que, aun siendo objeto de gravísimas injurias, y acosados por asechanzas, y ofendidos de muchos modos, con todo cumpliendo estrictamente su ministerio, nunca han desistido ni desisten de levantar uná-

nimes su voz episcopal, y reclamar vivamente, y protestar contra todas y cada una de las leyes injustísimas y dignas de reprobacion que el Gobierno subalpino ha dado contra la Iglesia y sus santos institutos, sus ministros y sus derechos, y contra los actos de osadía, casi innumerables y sacrílegos, cometidos por el citado Gobierno.

Y los mencionados obispos de Italia batallando valerosamente, con admirable decision y constancia, por Jesucristo y su Iglesia, y celosos por la salvacion de su propia grey no se arredran ante el destierro, y la cárcel, y las contrariedades de todo género, siguiendo las ilustres huellas de los Apóstoles, que se presentaban gozosos y alegres ante el Consejo, por que se les tenía por dignos de sufrir afrentas por el nombre de Jesucristo (1). Por lo cual, mientras sentimos en el fondo del corazón las gravísimas angustias de los mencionados Venerables Hermanos, y consideremos como propios Nuestros sus sufrimientos, y mezclamos Nuestras lágrimas con las suyas, damos humildísimas gracias al amantísimo Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo al ver que por virtud especial de su divina gracia los Obispos católicos están firmemente unidos á Nos y á esta Santa Sede, y obran vivamente animados por el espíritu de la fé y batallan con varonil teson en defensa de su santa Iglesia.

Entre tanto Vosotros, Venerables Hermanos, en medio de tan tristes tiempos, en medio de los riesgos que las almas corren, continuad, movi-

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. 5. vers. 41.

dos por vuestra insigne piedad, en dirigir constantemente junto con Nos fervientes oraciones á Dios, para que con su omnipotencia ayude y consuele á esta Sede Apostólica objeto de tantas injurias, á la Iglesia atacada por tantos modos y á la sociedad civil y cristiana affigida con tantas calamidades, para que derramando propicio sobre todos los tesoros de su divina gracia y misericordia, haga que todos los pueblos, gentes y naciones conozcan, amen, confiesen y alaben á Dios y al que envió á este mundo, su Unigénito Hijo Nuestro Señor Jesucristo, y cumpliendo todos sus preceptos, sigan el camino que conduce á la vida eterna.

### EL MES DE MARÍA.

Mayo es el mes en que la naturaleza ostenta con mas profusion sus galas y sus bellezas. Las flores de los campos, el lirio de los valles, la frondosidad de los bosques, el aroma de las brisas, el cántico de las aves, todo hace del mes de Mayo el mes de la vida, de la alegría y de los encantos de la naturaleza en lontananza.

Mayo es tambien el mes que los fieles consagran con particular devocion á la Madre del Amor de Hermoso. Las Esposas de Jesucristo en los jardines de sus santos retiros, en el siglo hombres y mujeres, niños y ancianos, ricos y pobres acuden á los campos, á los huertos y pen-

siles en busca de bellas flores para engalanar los altares de María con ramilletes y coronas, cantando alegremente:

Venid y vamos todos  
con flores á porfia,  
con flores á María,  
que Madre nuestra es.

Y la naturaleza ufana al ver el hermoso destino de sus mejores galas, prodígalas admirablemente á proporción del anhelo y afán con que las arrebatan los devotos de María.

La fragancia y hermosura de las flores son bellos emblemas de las virtudes cristianas. Así lo comprende el pueblo fiel, conforme á las palabras que la Iglesia pone en los lábios de la Purísima Virgen. *Mis flores son frutos de honor y de honestidad. Flores mei, fructus honoris et honestatis.* Bajo esta inteligencia, los devotos de María le ofrecen juntamente con las flores su corazón lleno de Fé, Esperanza y Caridad, y en medio de los más dulces cánticos, y de los más tiernos suspiros, oran, meditan, contemplan las virtudes de su querida Madre y se animan á imitarlas.

¡Cuántos consuelos y cuántas gracias nos trae el mes de María! Cómo se purifican las almas con los obsequios, con los cánticos, con las plegarias de este mes, y sobre todo con el recuerdo de los santos ejemplos

de la Purísima Virgen! Nunca con mas razón podemos decir: *todas las dulzuras, todas las felicidades me han venido con ella. Venerunt autem mihi omnia bona pariter cum illa.* Sapient. 7. 11. No es extraño pues, que la tiernísima devoción del Mes de las flores se haya extendido por todos los países católicos.

En esta capital tomó mayor impulso desde la instalación de los Padres Jesuitas en el Convento de San Márcos. Antes de aquella época dirigimos muchos años los piadosos ejercicios de las Flores, primero en la Iglesia de las Religiosas de la Concepción, y después en la de las Descalzas. Mas vinieron por dicha de Leon y de toda la Diócesis los PP. de la Compañía de Jesús, y entonces los Hermanos de la Congregación de las Flores manifestaron unánimes sus deseos de continuar los mismos ejercicios en la Iglesia de San Márcos. A la verdad, la preferencia estaba bien justificada por los mejores elementos de que disponen los PP. Jesuitas para el coro, para el alumbrado y para los sermones, y especialmente por el don particular de que están dotados para dirigir todas las prácticas piadosas. Así es, que los Ejercicios de las Flores han continuado celebrándose en San Márcos con solemnidad y concurrencia siempre crecientes.

En el presente año, S. E. I. ha asistido varias tardes, haciendo la reserva

en los dias mas solemnes en que está S. D. Majestad expuesto. No es posible elogiar bastante la maestria con que la capilla de música ejecuta en estas funciones las piezas mas armoniosas, habiendo momentos en que el espíritu queda completamente arrobado. Los asuntos de los sermones versan sobre las virtudes de la Virgen y escusado parece decir que son bien desempeñados. El altar adornado siempre con exquisito gusto: guirnaldas, arcos, emblemas misteriosos, combinaciones de palabras formadas con innumerables luces, todo habla allí el lenguaje del amor á María. A bastante altura de la mesa de altar y sobre undulantes nubes se destaca una hermosísima efigie de la Santa Virgen, como remontándose á las regiones del Empireo. A ella se dirigen todas las miradas de los fieles; y al verla tan bella, tan amable y encantadora sienten arder su corazón en los mas puros afectos de amor y confianza. ¡Bendita, alabada y glorificada sea siempre María!

### NECROLOGIA.

Poseidos de un profundo sentimiento participamos á nuestros suscritores el fallecimiento del Licenciado D. Ruperto Galan, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, y Catedrático de Cánones del Seminario Conciliar, acaecido hoy

30 del actual. Ha muerto dejándonos buenos ejemplos de zelo y de virtudes cristianas. Recibió los Santos Sacramentos con piedad edificante, que parecia crecer á medida que se apagaba la vida.

R. I. P.

La Iglesia de España acaba de sufrir otra dolorosa pérdida. El virtuoso Obispo de Vich falleció el 18 del actual á las diez y media de la noche.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Castanyer y Rivas, nació en S. Pedro de Torcillo diócesis de Vich, en 1803. Siendo Arcipreste de Moya, fué presentado por S. M. para el obispado de Vich en 28 de Agosto de 1837; preconizado por Su Santidad en 21 de Diciembre del mismo año, y consagrado en la Iglesia de Santa María del Mar en Barcelona en 18 de Abril de 1838.

R. I. P.

### LA FAMILIA.

### ECOS DEL AUSEVA

PERIÓDICO SEMANAL.

*Caridad, Aménidad, Instrucción,  
Moralidad, Beneficencia.*

La señora doña Robustiana Armiño

de la Cuesta, es ya bien conocida por sus excelentes publicaciones en las que se halla siempre lectura moral, instructiva y amena.

#### CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

**LOS ECOS DEL AUSEVA** sale á luz todas las semanas. Cada número constará de un pliego en folio, con diez y seis columnas de impresion correctísima y buen papel, y además otras ocho páginas en 4.º mayor de novela, dispuestas de modo que puedan encuadernarse aparte formando tomos. Ambos pliegos se repartirán dentro de una lujosa cubierta de papel de color.

#### PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid y Provincias, por un trimestre, 18 rs.; por un año 66.

Se suscribe en Madrid en la Administracion del periódico, y en las librerías de Bailly-Bailliere, Cuesta y Leocadio Lopez.

En Provincias en las principales librerías y por carta á la directora del periódico, incluyendo libranzas del giro *mútuo* ó sellos de franqueo.

#### Direccion y Administracion.

Calle de la Flor Alta, número 2, cuarto principal, donde se hallan de venta las obras publicadas por la directora del periódico, y son las siguientes:

**POESIAS:** 2 tomos en 4.º, edicion de lujo. . . . . 24 reales.

**FLORES DEL PARAISO:** Obra moral y recreativa que contiene: Moral y religion.—  
Biografías de niños céle-

bres, una coleccion de ejemplos morales y una delicada leyenda. . . . . 6

**ANGEL DE LOS TRISTES:** Elegantísimo folleto sobre uno de los mas bellos rasgos de S. M. la Reina. . . . . 4

**FOTOGRAFIAS SOCIALES** gran coleccion de cuadros sociales; obra publicada bajo la proteccion de S. M. Dos tomos en 4.º, encuadernados con cubiertas de charol. . . . . 80

Sigue abierta la suscripcion al tercer tomo, que será el último.

Se venden tomos sueltos para los que no quieran la coleccion entera á. . . . . 48

Los suscritores á los **ECOS DEL AUSEVA** pueden adquirir todas estas obras con la rebaja de un 25 por 100.

#### REGALO.

Los que se suscriban por seis meses á los **ECOS DEL AUSEVA**, recibirán franco de porte un ejemplar de lujo de *El ángel de los tristes*, elegante folleto donde se consigna un bellissimo rasgo de caridad de S. M. la Reina.

Aquellos á quienes corresponda por haber satisfecho el importe de seis meses, pueden reclamarlo en esta Administracion, y les será remitido inmediatamente.